



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PASTO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO ELECTRONICO No. 045

Fecha: 29/07/2020

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
520013333005 2018-00020	Repetición	Municipio de Pasto	Álvaro Arteaga Ramírez y otros	Auto para mejor proveer	28/07/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTS. 201 Y 205 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISIÓN, EN LA FECHA 29/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M.

NORMA DEYANIRA TUPAZ DE LA ROSA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO

San Juan de Pasto, veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicación: 52-001-33-33-005-2018-00020
Pretensión: Acción de Repetición
Actor: Municipio de Pasto
Accionado: Alvaro Arteaga Ramírez y otros

AUTO MEJOR PROVEER

Estando el proceso en turno para proferir sentencia, observa el Despacho que es imperativo el recaudo de una prueba, por lo cual hará uso de las facultades conferidas en el artículo 213 del CPACA, que autoriza al Juzgador para decretar pruebas de oficio, una vez oída las alegaciones y antes de fallar, con el fin de verificar la verdad o establecer circunstancias que afectan el resultado del proceso o que podrían incidir significativamente en la decisión.

En consecuencia, se oficiará al demandante municipio de Pasto, para que allegue copia del acta de audiencia celebrada por el comité de conciliación de la entidad, del 2 de julio de 2015, en la que se fijaron los parámetros a seguir en el proceso laboral No. 2014-00238 interpuesto por el señor JOSE FERMIN GUINCHIN, que cursó en el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Pasto.

Por lo expuesto, el Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Pasto,

RESUELVE

PRIMERO.- Oficiése al **municipio de Pasto**, para que con destino al proceso y en el término de tres (3) días, remita copia del acta de audiencia celebrada por el comité de conciliación del municipio de Pasto el 2 de julio de 2015, en la que se fijaron los parámetros a seguir en el proceso laboral No. 2014-00238 interpuesto por el señor JOSE FERMIN GUINCHIN que cursó en el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Pasto, remitiéndolo al correo electrónico del juzgado: adm05pas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Una vez recaudada esta prueba. Secretaria dará cuenta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA INÉS BRAVO URBANO
Juez